

# CRITERIOS VALORACIÓN DE SOLICITUDES

## CURSO 2024-2025



ANEXO XI: CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES		PUNTOS
Hermanos o hermanas:	Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.	15
Áreas de influencia	Alcoy, distrito único.	10
	Áreas limítrofes: Cocentaina, Banyeres, Ibi, Jijona y Bocairente	5
Renta per cápita de la unidad familiar (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM, correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza escolar:	Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM.	7
	Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM.	6
	Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5.	5
	Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2.	4
Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión (RVI).		7
Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.		7
Condición legal de familia numerosa.	Especial	7
	General	5
Alumnado nacido de parto múltiple: Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.		1
Familia monoparental.	Especial	7
	General	5
Discapacidad:	En el alumno o alumna , igual o superior al 65 %	7
	En el alumno o alumna, entre el 33 % y el 64 %	4
	En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas, igual o superior al 65 %	5
	En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas, entre el 33 % y el 64 %	3
Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia. Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.		15
Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza. Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.		2
Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.		2
Circunstancia específica para acceder al Col·legi Sant Roc Alcoi	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción	1
	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	
	"Padre/Madre trabajador/a de un Colegio Diocesano."	
Expediente académico, para la admisión a Bachillerato. Se computará la nota media obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria o en un ciclo formativo de grado medio.		Nota media